**La Magna Mariana, plenamente accesible e**

**inclusiva, gracias a la colaboración del**

**Ayuntamiento, la Fundación “La Caixa” y La Unión de Hermandades**

270 sillas en Carrera Oficial se destinarán a personas con discapacidad, mayores vulnerables y grandes dependientes

**9 de octubre de 2024.** La procesión Magna Mariana contará con 270 sillas destinadas a personas mayores en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad, gracias a la aportación de la Fundación “La Caixa”, a través de CaixaBank. El convenio firmado con la Unión de Hermandades supone la aportación de 5.000 euros para la adquisición de las sillas, que se han puesto a disposición del Ayuntamiento para su distribución. Con esta colaboración, el Ayuntamiento continúa dando pasos al frente para que la cultura y los ciclos de actividades de la ciudad sean más accesibles para todas las personas, lo que supone seguir trabajando en el objetivo firme de fortalecer la candidatura para Jerez 2031 Capital Europea de la Cultura.

Los delegados de Inclusión Social, Yessika Quintero, y Dinamización Cultural, Francisco Zurita, han puesto en valor la importancia de este convenio, reivindicando el compromiso municipal con la accesibilidad en los eventos de la ciudad y en todos los ciclos de actividades. El acto de rúbrica ha contado con la presencia del presidente de la Unión de Hermandades de Jerez, José Manuel García Cordero, y Javier Gómez, director de Área de Negocios de Jerez-Sanlúcar en CaixaBank.

Cabe destacar que se contará también con la colaboración del Voluntariado CaixaBank para que los usuarios puedan ser atendidos en sus necesidades mientras disfrutan de la procesión Magna Mariana.

Las sillas incluidas en este convenio están ubicadas en el entorno de la Plaza del Arenal, junto a otras 16 ubicadas en el Monumento a las Cofradías para el programa Siempre Acompañados. Desde la Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad se ha realizado el reparto de sillas entre las personas beneficiarias cotejando la información de dependencia o discapacidad con la base de datos Cohessiona de la Junta de Andalucía, incluyendo a personas con movilidad reducida, menores con discapacidad (que estarán acompañados por dos familiares), graves dependientes reconocidos, y discapacidades superiores al 65%.

*(Se adjuntan fotografías y enlace de audio)*

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/c59a1d406475cff4846728127c5d5c5f2287c164